CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2519 P. S	
CONTRATANTE	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S. P
CONTRATISTA	DANILO ABAD GARCIA GIRALDO
CÉDULA O NIT	70.953.044
OBJETO	Servicio de alquiler de maquinaria pesada y vehículo tipo volqueta con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo N° S-CI-505-2024, con Cornare, Gobernación de Antioquia y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "REDUCCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL - GUATAPÉ, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 3 (CARRERA 24, CARRERA 25 Y CALLE 8), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 150.000.000).
VALOR ADICIÓN N° 1	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 40.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 190.000.000)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CINCO (05) MESES
PRORROGA N°1	VEINTISIETE (27) DÍAS
PLAZO DE EJECUCION FINAL	CINCO (05) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2025

En el municipio de El Peñol, a los veinticinco (25) días del mes Agosto de 2025, se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024, en su calidad de

Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultada mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARÍN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol Ant, Director Operativo en calidad de Supervisor, por una parte, y de otra parte **DANILO ABAD GARCÍA GIRALDO,** mayor de edad, identificado con cédula 70.953.044, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir acta de recibo a plena satisfacción y de liquidación del contrato, según las siguientes consideraciones:

1. DESARROLLO GENERAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 150.000.000
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$ 40.000.000
VALOR ANTICIPO	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 190.000.000
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
AMPLIACIÓN DE PLAZO	VEINTISIETE (27) DÍAS
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE INICIO	21/01/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16/07/2025

2. RELACIÓN DE PAGOS

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Acta N° 1	43	04/03/2025	$ 39.546.000
Acta N° 2	43	03/04/2025	$ 33.776.000
Acta N° 3	43	06/05/2025	$ 23.272.000
Acta N° 4	43	04/06/2025	$ 35.836.000
Acta N° 5	43 Y 481	03/06/2025	$ 28.994.000
Acta N° 6 Y FINAL	43 Y 481	23/07/2025	$ 21.298.000
TOTAL			$ 182.722.000

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 150.000.000
Otrosí	$ 40.000.000
Valor total contrato	$ 190.000.000
Valor pagado	$ 182.722.000
Valor total ejecutado	$ 182.722.000
Valor saldo por liberar	$ 7.278.000

4. ASPECTOS LEGALES

1. Que en presente contrato, por su cuantía, conforme el Manual de Contratación se exigieron las siguientes pólizas, que fueron expedidas por el contratista y aprobadas mediante resolución N.º 2519 AAP del 21 de enero de 2025, de la siguiente manera:

No de Póliza	TIPO DE GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADO/ BENEFICIARIO
M-100253087	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/01/2025 AL 17/07/2025	$ 30.000.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M-100253087	PRESTACIONES SOCIALES	17/01/2025 AL 17/06/2028	$ 22.500.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M-100062316	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17/01/2025 AL 17/08/2025	$ 22.500.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)

2. Que una vez establecido el modificatorio de adición N°1 del 18 de Junio de 2025, dado el cambio en el valor del contrato se requirió la ampliación de las pólizas iniciales de la siguiente manera:

No de Póliza	TIPO DE GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADO/ BENEFICIARIO
M-100253087	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/06/2025 AL 16/08/2025	$ 38.000.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M-100253087	PRESTACIONES SOCIALES	21/06/2025 AL 16/07/2028	$ 28.500.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M-100062316	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17/01/2025 AL 16/09/2025	$ 28.500.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)

3. Que se anexa el Certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista.

En ese sentido, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta y

ACORDAMOS

- Que el contrato de prestación de servicios **No. 2519 P.S.,** fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- Que el Contratista prestó el Servicio de alquiler de maquinaria pesada y vehículo tipo volqueta con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo N° S-CI-505-2024, con Cornare, Gobernación de Antioquia y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "REDUCCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL - GUATAPÉ, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 3 (CARRERA 24, CARRERA 25 Y CALLE 8), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA.
- Que el Contratante y Contratista manifiestan que se cumplió con las obligaciones durante el tiempo ejecutado, y que se renuncia a toda acción, reclamación o demanda en relación con el contrato y la presente liquidación.
- Que los recursos no ejecutados deberán ser liberados a los rubros correspondiente.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, dan por liquidado el presente contrato y para constancia se firma en el Municipio de El Peñol a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

DANILO [illegible] GARCÍA GIRALDO
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Supervisor

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Cano Contratista	
Revisado Por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Mauricio Giraldo Marín – Director Operativo Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		